

Lorenzo Ramos: “Debemos evitar que las amenazas de la ‘gripe del pollo’ arruinen a los avicultores españoles”

UPA exige **máximo rigor científico, más control e información veraz** en relación con la influenza aviar

UPA, como organización más representativa de los avicultores españoles, exige rigor científico, información precisa y máximo control para evitar que los problemas reales de la influenza aviar –conocida popularmente como “gripe del pollo”– se traduzcan en una grave crisis para las explotaciones avícolas.

Así lo manifestó el secretario general de UPA, Lorenzo Ramos, en una rueda de prensa celebrada en Madrid el pasado 26 de octubre, en la que se entregó un amplio informe elaborado por la organización en relación con este asunto.

Lorenzo Ramos apeló a la responsabilidad de los organismos internacionales para que no hagan recomendaciones para prevenir la gripe aviar sin base científica, para evitar alarmas injustificadas en la sociedad y daños innecesarios al sector. El secretario general de UPA respondía así al informe de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria en



que se recomienda evitar el consumo de huevos crudos y cocinar la carne de pollo con precaución para evitar posibles contagios de la gripe aviar vía consumo.

Ramos destacó que hasta ahora no se ha registrado un solo caso de contagio del virus aviar en personas a través del consumo de productos avícolas e insistió en que “estamos ante un problema sanitario, no de seguridad alimentaria”. Explicó además que el virus de la gripe aviar se inactiva con permanecer tres horas a 56

grados centígrados o treinta minutos a 60 grados centígrados.

El secretario general de UPA recaló que las producciones avícolas españolas son fundamentalmente intensivas, más del 95%, por lo que este sistema productivo supone un blindaje del sector frente a la enfermedad, por lo que es necesario transmitir un mensaje de confianza al consumidor frente a un sector muy tecnificado y controlado.

Ramos valoró las medidas adoptadas en España y pidió que la Unión Europea se cree un orga-

nismo de coordinación para evitar que se produzcan mensajes enfrentados y medidas alarmistas como la propuesta de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria respecto al consumo.

Reclamó una campaña de información orientada al consumidor en la que se expliquen los riesgos reales de contagio de la enfermedad y los sistemas de producción del sector avícola español, para frenar la tendencia a la baja del consumo que, aunque lejos de las cifras de caída de Italia y Francia (60 y 40% respectivamente) ronda ya el 10%.

Pidió también un control exhaustivo de todas las explotaciones avícolas, incluidas las de autoconsumo, y se ofreció a colaborar en el caso de que se decida censar y vacunar a las aves de estas granjas familiares.

Desde UPA consideran necesario que los países desarrollados aporten un fondo económico que ataje el problema desde su origen, en los países asiáticos, para evitar la propagación del virus.



COSECHADORAS DE OCASIÓN



www.enriquesegura.com



Polígono Industrial Sector 4, nº 9
50830 Villanueva de Gállego (Zaragoza), España
Tfno.: 976 18 50 20 • Fax: 976 18 53 74
Móvil: 609 300 299 E-mail: enrique@enriquesegura.com

INFORME UPA

Aspectos más importantes de la influenza aviar

EXISTEN dos tipos de gripe aviar: altamente patógena y de baja patogeneidad. Los virus A de influenza no patógenos o ligeramente patógenos están presentes en todo el mundo. Los virus A de influenza altamente patógena de subtipos H5 y H7 se han aislado ocasionalmente en aves en libertad en Europa y otras regiones. Lo que nos ocupa a día de hoy es el virus altamente patógeno H5N1. A continuación se indican las características más importantes de la enfermedad, sacadas de la información que proporciona la Oficina Internacional de Epizootias.

■ **Agente causal:** La influenza aviar altamente patógena (peste aviar) tiene como agente causal un virus de la familia Orthomyxoviridae, género influenzavirus A, B. Hasta la fecha, to-

dos los microorganismos altamente patógenos aislados han sido virus A de influenza de los tipos H5 y H7. El brote actual se refiere al virus H5N1.

■ **Resistencia a la acción física y química:**

–Temperatura: Inactivación por 56°C durante 3 horas o 60° durante 30 minutos.
–PH: Inactivado a PH ácido.
–Supervivencia: Sigue siendo viable durante mucho tiempo en los tejidos.

■ **Epidemiología:** Altamente contagiosa.

■ **Huéspedes:**

–Principalmente gallinas y pavos.
–Es razonable suponer que todas las especies aviares son susceptibles de infección.

■ **Transmisión:**

–Contacto directo con secreciones de aves infectadas, especialmente heces.
–Alimento, agua, equipo y ropa contaminada.
–Las aves acuáticas y marinas clínicamente normales pueden introducir el virus en las granjas avícolas.
–Huevos rotos contaminados pueden infectar a pollitos en la planta de incubación.

■ **Fuentes de virus:**

–Heces, secreciones respiratorias.
–Los virus altamente patógenos pueden seguir siendo viables durante largo tiempo en heces infectadas, pero también en tejidos y en el agua.

■ **Diagnóstico:**

–Periodo de incubación de 3 a 5 días.
–Diagnóstico clínico:
✓ Depresión severa, inapetencia.
✓ Marcada disminución en la producción de huevos.
✓ Edema facial con crestas y barbillas tumefactas y cianóticas.
✓ Hemorragias.
✓ En ocasiones muertes súbitas (la mortalidad puede alcanzar el 100%).

■ **Prevención y profilaxis.**

–No hay tratamiento.
–Profilaxis sanitaria:
✓ Evitar el contacto entre aves de corral y aves salvajes, en particular aves acuáticas.
✓ Evitar la introducción en las explotaciones de aves cuya situación sanitaria se desconoce.
✓ Control de desplazamientos humanos.
✓ Métodos adecuados de limpieza y desinfección.

–En los focos:

- ✓ Sacrificio de todas las aves.
- ✓ Eliminación de las canales y todos los grupos animales.
- ✓ Limpieza y desinfección.
- ✓ Esperar al menos 21 días antes de repoblación.

Medidas adoptadas

–11/10/05:

Decisión 2005/692/CE sobre medidas de protección contra la influenza aviar en determinados terceros países.

–11/10/05:

Decisión 2005/693/CE sobre medidas de protección contra la influenza aviar en Rusia.

–13/10/05:

Decisión 2005/705/CE sobre determinadas medidas de protección en relación con la sospecha de Influenza aviar altamente patógena en Turquía.

–20/10/2005:

Decisión 2005/726/CE sobre aplicación de los programas de control de influenza aviar en aves de corral y aves silvestres en los Estados miembros.

–26/10/05:

Decisión 2005/749/CE relativa a determinadas medidas de protección en relación con una sospecha de presencia de gripe aviar altamente patógena en Croacia.

Situación actual de la enfermedad

En la siguiente tabla se reflejan la localización de los focos aparecidos y confirmados hasta el momento.

LOCALIZACIÓN	TIPO DE VIRUS	FECHA PRIMER CASO
Camboya	H5N1	24/01/2004
China	H5N1	4/02/2004
Corea	H5N1	2/12/2003
Croacia	H5	17/10/2005
Filipinas	H5N1	12/07/2005
	H5N2	24/12/04
Hong Kong	H5N1	6/01/2004
Indonesia	H5N1	2/02/2004
Japón	H5N1	12/01/2004
	H5N2	27/06/2005
Kazajstán	H5N1	2/08/2005
Laos	H5	27/01/2004
Malasia (Peninsular)	H5N1	19/08/2004
Mongolia	H5N1	10/08/2005
Rumanía	H5N1	7/10/2005
Rusia	H5N1	24/07/2005
Tailandia	H5N1	23/01/2004
Taipei China	H5N2	20/01/2004
Turquía	H5N1	10/10/2005
Vietnam	H5N1	8/01/2004

Mediante la legislación anterior se han tomado básicamente las medidas siguientes

– Prohibición por un periodo de 6 meses de las importaciones de aves vivas, carne de aves y otros productos avícolas procedentes de Rumanía donde se confirmó influenza aviar en

un pato y un pollo muertos en el delta del Danubio.

- Embargo hasta el 30 de abril de 2006 contra aves vivas y plumas procedentes de Turquía donde también se ha identificado el virus.
- Cada Estado miembro es responsable de identificar las áreas de alto riesgo dentro de su territorio y asegurar las medidas apropiadas para separar las aves salvajes de las domésticas. Además, los sistemas de detección temprana de la enfermedad tienen que asegurar que cualquier signo de influenza aviar en aves cautivas

debe ser rápidamente notificado a las unidades veterinarias competentes.

- Prohibición de las importaciones de aves vivas, carne de pollo, carne de caza y plumas sin procesar procedentes de Croacia.
- Prohibición de las importaciones de aves silvestres de terceros países

Medidas solicitadas por UPA

Ante esta situación consideramos totalmente necesarias las siguientes medidas:

1. Creación de una Comisión Permanente de Seguimiento de Influenza Aviar con administraciones, veterinarios, representantes de los avicultores, etc.
2. Control exhaustivo de todas las explotaciones avícolas, incluidas las de autoconsumo, que no están recogidas en ningún censo.
3. Puesta en marcha de una campaña de información sobre los verdaderos riesgos y las alarmas injustificadas creadas sobre el consumo de pollos, además de la explicación del método de producción en nuestro país.
4. Intensificación de los controles sobre las aves migratorias y definición de un mapa de zonas con especial riesgo por concentración de estas aves migratorias.
5. Información sobre las medidas que se vayan a implementar dentro de las decisiones establecidas desde la Comisión Europea.
6. Aporte por parte de los países desarrollados de los fondos económicos necesarios para atajar el problema desde su origen, es decir en los países asiáticos en los que comenzó la difusión de la influenza.

Avicultura en España

Un sector muy intensivo, con las máximas garantías sanitarias

ES un sector puntero dentro de la ganadería española, constituido por explotaciones intensivas, altamente tecnificadas con unas condiciones higiénico-sanitarias envidiables. En general son explotaciones cerradas, siendo muy baja (en torno al 6%) la proporción de explotaciones extensivas o semiextensivas, al contrario que ocurre en otros países como Alemania donde apostaron por una mayor extensificación. El carácter intensivo de las explotaciones constituye un punto positivo para la producción avícola española a la hora de evaluar el riesgo de contagio de influenza aviar. Se puede afirmar que las características de nuestro sistema de producción blindan de una forma importante al sector frente a la enfermedad.

Dadas las características de la influenza aviar y su forma de contacto, los datos más interesantes sobre el sector avícola se refieren a animales vivos así como a importaciones de los mismos. Posteriormente, para determinar el impacto social de la enfermedad y de las medidas tomadas se considera su distribución por comunidades autónomas así como el número de explotaciones.

Recibimos importaciones de animales vivos. Dichas importaciones españolas de animales vivos proceden de Alemania, Bélgica y Luxemburgo, Finlandia, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Estados Unidos.

NÚMERO DE AVES EN ESPLORACIONES AVÍCOLAS EN ESPAÑA

ESPECIE	CENSO (Nº DE ANIMALES / AÑO 2005)
Gallinas de puesta	40.200.000
Reproductoras de carne	4.157.000
Pavos	3.674.000
Patos	1.635.800
Broilers sacrificados en España	563.292.000

COMERCIO EXTERIOR DE AVES. Nº DE ANIMALES

NÚMERO DE AVES (DATOS DE 2004)	
Importaciones	18.054.690
Exportaciones	9.889.306
Importaciones menos exportaciones	8.165.384

NÚMERO DE ESPLORACIONES DE CARNE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	ESPLORACIONES
País Vasco	162
Comunidad de Madrid	32
Extremadura	275
Andalucía	1.120
Castilla-La Mancha	270
Galicia	800
La Rioja	108
Navarra	129
Aragón	583
Murcia	162
Comunidad Valenciana	755
Cataluña	650
Castilla y León	433
TOTAL	5.479



NÚMERO GALLINAS PONEDORAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CCAA	Nº AVES (en miles)
Andalucía	4.900
Aragón	1.700
Asturias	700
Baleares	500
Canarias	1.400
Cantabria	600
Castilla y León	6.000
Castilla-La Mancha	7.800
Cataluña	6.800
Comunidad Valenciana	1.400
Extremadura	750
Galicia	3.100
Comunidad de Madrid	1.400
Región de Murcia	650
Navarra	850
País Vasco	1.500
La Rioja	150
TOTAL	40.200